



Jorge Etreros

Asociado Sénior CMS Albiñana & Suárez de Lezo.

LEER
ONLINE



Responsabilidad civil e inteligencia artificial

En un contexto de disrupción digital en el que aparecen continuamente en el mercado nuevos productos y servicios tecnológicos cada vez más sofisticados, la Comisión Europea (CE) ha presentado **dos propuestas legislativas que abordan una serie de modificaciones en el marco normativo europeo actual, en relación con el uso de la inteligencia artificial (IA) y el resarcimiento por daños y perjuicios:**

- [Propuesta de Directiva relativa a la adaptación de las normas de responsabilidad civil extracontractual a la inteligencia artificial](#)
- [Propuesta: revisión de la Directiva sobre responsabilidad por los daños causados por productos defectuosos](#)

Estas dos iniciativas están estrechamente vinculadas ya que, si bien el derecho de resarcimiento amparado por ambas propuestas se refiere a responsabilidades distintas, coinciden en la conexión con el empleo de sistemas de Inteligencia Artificial, **si bien el alcance de la segunda es más amplio**, pues pretende adaptar la normativa existente a los más amplios retos que presenta la digitalización.

De hecho, en el caso de la propuesta de la Directiva por productos defectuosos, como veremos ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |